Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Dirección

Dictamen Técnico Jurídico U.O.C. N° 74/2020

Fecha: 30 de setiembre de 2020

Referencia: Elaboración del Precio Referencial CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2020 "SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO DE VEHICULOS- PLURIANUAL ID. N° 385.190.-

Señor Director de la DNCP:

Con relación al tema de referencia, la Dirección de la Unidad de Contrataciones Públicas del Ministerio de la Defensa Pública emite la presente informe en los siguientes términos.

- La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 2.992/19.----------

- La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.----------

- La Nota N° **363 /2020** de fecha **13 de agosto de 2020**, del Departamento de Transporte donde remiten la planilla con los requerimientos y los precios referenciales de los ítems solicitados.----------

- La Nota N° 423/2020 de fecha **30 de setiembre de 2020**, del Departamento de Transporte por el cual actualizan la planilla con los requerimientos y los precios referenciales de los ítems solicitados.----------

Abog. Lic. Carolina Ibarra S.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

- Todos los antecedentes del CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2020 "SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO DE VEHICULOS-PLURIANUAL ID. N° 385.190.----------

Que, el art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 expresa: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación".----------

Que en fecha **30 de setiembre de 2020** el Departamento de Transporte remitió las planillas con requerimientos y los precios referenciales:

SERVICIO DE LAVADO, DUCHA Y ASPIRADO PARA VEHICULOS PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2020 "SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO DE VEHICULOS-PLURIANUAL ID. N° 385.190.

Obtenidos de dos presupuestos presentados por empresa dedicadas al ramo y un contrato con una Institución Pública - Corte Suprema de Justicia ID. 378.373:

Abog. Liz Carolina Ibarra S.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Que asimismo en conocimiento a lo estipulado en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y el anexo de la misma es que se han cumplido con los aspectos a tener en cuenta en la elaboración de los Precios Referenciales, contando con precios obtenidos a través de Presupuestos oficiales de conocidas empresas dedicas a los rubros solicitados, así como copias de

y atendiendo a la necesidad urgente de contar con los presentes productos se ha tomado la decisión de obtener los precios referenciales de 2 (dos) ofertas obtenidas de presupuestos enviados por las firmas LAVADERO MANDII de Felipe Velilla Barrientos y la firma LAVADERO MAYO de Cesar Vera Y UNA COPIA DEL CONTRATO N° 49/2020 en el marco del Llamado "SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE Y GOMERÍA" ID. N° 378.373 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA con la firma LAVADERO EL PUENTE de Edilberto Aspillaga Cáceres, por lo cual creemos valedero el trabajo y el precio referencial en cuestión pues son los precios reales del mercado y que los mismos pueden ser corroborados en las copias de los documentos que acompañamos con el presente dictamen.----------

Dejamos en claro que para la obtención de los precios referenciales y que son mencionados más arriba se han respetado los principios de Economía, Eficiencia y el criterio de Razonabilidad correspondiente.----------

En el afán de dar cumplimiento de los principios Generales establecidos en el art. 4° de la Ley 2051/03 se ha buscado precios razonables y ejecutables respetando los criterios de racionabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria.--------

Por lo tanto Esta dirección, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo estipulado en la Res. DNCP N° 1890/2020 cumple en informar que los precios referenciales obtenidos para el presente proceso se encuentran acordes a los criterios de racionalidad presupuestaria y han sido obtenidos utilizando una metodología establecida en la misma norma.----------

PODER JUDICIAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

Abg. Carolina Ibarra
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO - PRECIO PROMEDIO

ITEM	DESCRIPCION	MANDII	AVADERO MAY	Servicio de Lavado - ID 378.373 C.S.J. CONTRATO Nro. 49/20	PRECIO PROMEDIO
1	**Servicio de lavado completo interior y exterior de Automóvil** del Ministerio de la Defensa Publica, debe incluir: lavado integral (chasis, motor, llantas, guardafangos, etc.), aspirado integral. Siliconado de tapicería vinílica. El vehículo deberá ser entregado totalmente seco.	55.000	60.000	60.000	**58.333**
2	**Servicio de ducha y aspirado de Automóvil** del Ministerio de la Defensa Publica, debe incluir lavado exterio, Siliconado de tapiceria vinilica y aspirado interior. El vehículo deberá ser entregado totalmente seco.	45.000	40.000	45.000	**43.333**
3	**Servicio de lavado completo interior y exterior de Camioneta** del Ministerio de la Defensa Publica, debe incluir: lavado integral (chasis, motor, llantas, guardafangos, etc.), aspirado integral. Siliconado de tapicería vinílica. El vehículo deberá ser entregado totalmente seco.	80.000	90.000	80.000	**83.333**
4	**Servicio de ducha y aspirado de Camioneta** del Ministerio de la Defensa Publica, debe incluir lavado exterior, siliconado de tapiceria vinilica y aspirado interior. El vehículo deberá ser entregado totalmente seco.	55.000	50.000	60.000	**55.000**
5	**Servicio de lavado completo interior y exterior de Camión - Bus** del Ministerio de la Defensa Publica, debe incluir: lavado integral (chasis, motor, llantas, guardafangos, etc.), aspirado integral. Siliconado de tapicería vinílica. El vehículo deberá ser entregado totalmente seco.	120.000	150.000	110.000	**126.667**

6	**Servicio de ducha y aspirado de Camión -Bus** del Ministerio de la Defensa Publica, debe incluir lavado exterior, siliconado de tapiceria vinilica y aspirado interior. El vehículo deberá ser entregado totalmente seco.	80.000	120.000	65.000	**88.333**

Asunción, 7 de Agosto del 2020.-

Señor
Richard Rodríguez, Jefe
Departamento de Transporte – Ministerio de la Defensa Publica
Presente.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, por el motivo de ofrecer al Ministerio de la Defensa Publica el **servicio de Lavado de vehículos** a la flota de móviles de dicha institución. Contamos con la infraestructura necesaria, nuestras instalaciones cuenta con dos elevadores de 5 toneladas, estacionamiento para 8 vehículos, sala de espera con wifi, tv/cable y aire acondicionado. También detallo más abajo la lista de precios por los servicios ofrecidos:

Tipo de Vehículos	**Ducha y Aspirado**	**Lavado Completo**
Autos	45.000	55.000
Camionetas	55.000	80.000
Camión	80.000	120.000

En espera que esta oferta sea considerada, nos despedimos de usted deseándole éxitos en sus funciones. Atentamente,

Felipe Velilla Barrientos
Propietario
Lavadero Mandi'i

LAVADERO MAYO

de CESAR VERA

Asunción, 12 de agosto de 2020.- Sres.: Ministerio de la Defensa Publica		
SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO		
ITEM	*DESCRIPCION*	*PRECIO REFERENCIAL*
1	**Servicio de lavado completo interior y exterior de Automóvil** del Ministerio de la Defensa Publica, debe incluir: lavado integral (chasis, motor, llantas, guardafangos, etc.), aspirado integral. Siliconado de tapicería vinílica. El vehículo deberá ser entregado totalmente seco.	Gs. 60.000
2	**Servicio de ducha y aspirado de Automóvil** del Ministerio de la Defensa Publica, debe incluir lavado exterior y aspirado interior. El vehículo deberá ser entregado totalmente seco.	Gs. 40.000
3	**Servicio de lavado completo interior y exterior de Camioneta** del Ministerio de la Defensa Publica, debe incluir: lavado integral (chasis, motor, llantas, guardafangos, etc.), aspirado integral. Siliconado de tapicería vinílica. El vehículo deberá ser entregado totalmente seco.	Gs. 90.000
4	**Servicio de ducha y aspirado de Camioneta** del Ministerio de la Defensa Publica, debe incluir lavado exterior y aspirado interior. El vehículo deberá ser entregado totalmente seco.	Gs. 50.000
5	**Servicio de lavado completo interior y exterior de Camión - Bus** del Ministerio de la Defensa Publica, debe incluir: lavado integral (chasis, motor, llantas, guardafangos, etc.), aspirado integral. Siliconado de tapicería vinílica. El vehículo deberá ser entregado totalmente seco.	Gs. 150.000
6	**Servicio de ducha y aspirado de Camión -Bus** del Ministerio de la Defensa Publica, debe incluir lavado exterior y aspirado interior. El vehículo deberá ser entregado totalmente seco.	Gs. 120.000

LAVADERO MAYO
Avda. Artigas Y Villarrica

Poder Judicial N° 48 /2020

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en Pedro Blasio Testanova y Mariano Roque Alonso en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente el **PROF. DR. ALBERTO JOAQUIN MARTINEZ SIMON,** nombrado al cargo por Acordada N° 1362 de fecha 20 de febrero de 2020, denominada en adelante **LA CONTRATANTE** y, por la otra, la firma unipersonal **LAVADERO EL PUENTE de EDILBERTO ASPILLAGA CACERES**, con **RUC 601164-0**, domiciliada en Padre Cassanello 1705 esq. Pampa Grande, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. EDILBERTO ASPILLAGA CACERES**, con Cédula de Identidad N° 601.164, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, de común acuerdo, convienen en celebrar el presente contrato para el **"SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE Y GOMERÍA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"** que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 19/2020 "SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE Y GOMERIA – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"**, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Judicial C.A.J N° 117 de fecha 15 de julio de 2020 y su aclaratoria Resolución C.A.J. N° 139 de fecha 03 de agosto de 2020; y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. El Contrato;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del **PROVEEDOR.**
e. La Resolución de Adjudicación del Contrato y su aclaratoria emitidas por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.
f. La Garantía de Fiel Cumplimiento.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de

El presente llamado es **PLURIANUAL,** por lo tanto, la validez de la contratación de los ejercicios fiscales **2021** y **2022** estarán sujetas a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 19/2020 "SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE Y GOMERIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"**, convocado por **LA CONTRATANTE**, según Resolución CAJ N° 68 de fecha 03 de junio de 2020. La adjudicación fue realizada según Resolución CAJ N° 117 de fecha 15 de julio de 2020 y su aclaratoria Resolución C.A.J. N° 139 de fecha 03 de agosto de 2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato Abierto, se conviene en establecer que el monto mínimo del contrato es de **G. 250.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES)**, I.V.A. incluido, y el monto máximo **G. 500.000.000 (GUARANIES QUINIENTOS MILLONES)**, I.V.A. incluido si correspondiese, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de Oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**76111801-001**	**LAVADO COMPLETO (CARROCERÍA, CHASIS, MOTOR)**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		
1.1		AUTOMÓVIL SEDAN	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
1.2		CAMIONETA UTILITARIA CABINA SIMPLE	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
1.3		CAMIONETA UTILITARIA DOBLE CABINA	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
1.4		CAMIONETA RURAL CERRADA 5 (PUERTAS)	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
1.5		MINIBUS PARA 8 - 10 (PASAJEROS)	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
1.6		CAMIÓN DOBLE EJE	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
2	**76111801-001**	**LAVADO DUCHA**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		
2.1		AUTOMÓVIL SEDAN	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
2.2		CAMIONETA UTILITARIA CABINA SIMPLE	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
2.3		CAMIONETA UTILITARIA DOBLE CABINA	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
2.4		CAMIONETA RURAL CERRADA 5 (PUERTAS)	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
2.5		MINIBUS PARA 8 - 10 (PASAJEROS)	Unidad	EVENTO	1	[illegible]	[illegible]

2.6		CAMIÓN DOBLE EJE	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
3	**76111801-001**	**LAVADO COMPLETO CON ENCERADO**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		
3.1		AUTOMÓVIL SEDAN	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
3.2		CAMIONETA UTILITARIA CABINA SIMPLE	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
3.3		CAMIONETA UTILITARIA DOBLE CABINA	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
3.4		CAMIONETA RURAL CERRADA 5 (PUERTAS)	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
3.5		MINIBUS PARA 8 - 10 (PASAJEROS)	Unidad	EVENTO	1	190.000	190.000
3.6		CAMIÓN DOBLE EJE	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
4	**76111801-001**	**LAVADO COMPLETO CON PULIDA**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		
4.1		AUTOMÓVIL SEDAN	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
4.2		CAMIONETA UTILITARIA CABINA SIMPLE	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
4.3		CAMIONETA UTILITARIA DOBLE CABINA	Unidad	EVENTO	1	270.000	270.000
4.4		CAMIONETA RURAL CERRADA 5 (PUERTAS)	Unidad	EVENTO	1	290.000	290.000
4.5		MINIBUS PARA 8 - 10 (PASAJEROS)	Unidad	EVENTO	1	310.000	310.000
4.6		CAMIÓN DOBLE EJE	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
5	**78180101-022**	**ENGRASE**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		
5.1		AUTOMÓVIL SEDAN	Unidad	EVENTO	1	16.000	16.000
5.2		CAMIONETA UTILITARIA CABINA SIMPLE	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
5.3		CAMIONETA UTILITARIA DOBLE CABINA	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
5.4		CAMIONETA RURAL CERRADA 5 (PUERTAS)	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
5.5		MINIBUS PARA 8 - 10 (PASAJEROS)	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
5.6		CAMIÓN DOBLE EJE	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
6	**76111801-001**	**LAVADO INTEGRAL DE TAPIZADO**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		
6.1		AUTOMÓVIL SEDAN	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
6.2		CAMIONETA UTILITARIA CABINA SIMPLE	Unidad	EVENTO	1	290.000	290.000
6.3		CAMIONETA UTILITARIA DOBLE CABINA	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
6.4		CAMIONETA RURAL CERRADA 5 (PUERTAS)	Unidad	EVENTO	1	430.000	430.000
6.5		MINIBUS PARA 8 - 10 (PASAJEROS)	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
6.6		CAMIÓN DOBLE EJE	Unidad	EVENTO	1	190.000	190.000
7	**78180101-007**	**GOMERIA -ROTACION Y COLOCACION DE CUBIERTAS**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		
7.1		AUTOMÓVIL SEDAN	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
7.2		CAMIONETA UTILITARIA CABINA SIMPLE	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
7.3		CAMIONETA UTILITARIA DOBLE CABINA	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000